

5 de septiembre de 2007

Encuesta Anual de Coste Laboral 2006

El Coste Laboral neto anual por trabajador fue de 26.360,60 euros en el año 2006, un 3,4% más que en 2005

Los Sueldos y salarios brutos por trabajador crecieron un 3,5%

El Coste Laboral por trabajador en términos brutos fue de 26.611,13 euros en el año 2006, según los resultados de la Encuesta Anual de Coste Laboral 2006, que completan los obtenidos trimestralmente de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) ofreciendo una perspectiva anual de los mismos. Si de este dato bruto se deducen los 250,53 euros recibidos de las Administraciones Públicas en concepto de subvenciones y deducciones, se obtiene que **el Coste Laboral neto alcanzó los 26.360,60 euros**, con un crecimiento del 3,4% respecto al año anterior.

Por su parte, los sueldos y salarios brutos crecieron un 3,5% y los otros costes registraron un incremento del 3,1%.

Por sectores de actividad, **el mayor Coste Laboral en 2006 fue el de la Industria, con un coste total neto por trabajador y año de 30.547,67 euros**, seguido de los Servicios (25.441,49 euros) y de la Construcción (25.257,04 euros).

Coste Laboral Neto Anual 2006: resultados nacionales

| | Coste neto ¹ | | Sueldos y salarios | | Otros costes ³ | |
|--------------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | Euros | Tasa ² | Euros | Tasa ² | Euros | Tasa ² |
| TOTAL | 26360,60 | 3,4 | 19399,73 | 3,5 | 6960,87 | 3,1 |
| Industria | 30547,67 | 3,5 | 22272,63 | 3,6 | 8275,04 | 3,3 |
| Construcción | 25257,04 | 3,5 | 17935,30 | 3,8 | 7321,74 | 2,7 |
| Servicios | 25441,49 | 3,6 | 18909,53 | 3,7 | 6531,96 | 3,5 |

¹Coste neto=Coste bruto-Subvenciones

² Respecto al año anterior

³ Otros costes: excluye dietas y gastos de viaje

Desde el año 2001 los Costes laborales han crecido siempre por encima del 3% en tasa interanual excepto en 2005, en el que la tasa fue del 2,7%. Por su parte, los Sueldos y salarios han mantenido tasas interanuales del 3,5% o superior todos los años, excepto en 2004 y 2005.

Coste Laboral Neto Anual: resultados nacionales

| Año | Coste neto ¹ | | Sueldos y salarios | |
|------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Euros | Tasa ² | Euros | Tasa ² |
| 2001 | 22.294,40 | | 16.471,22 | |
| 2002 | 23.162,36 | 3,9 | 17.118,36 | 3,9 |
| 2003 | 24.091,69 | 4,0 | 17.779,87 | 3,9 |
| 2004 | 24.838,09 | 3,1 | 18.280,17 | 2,8 |
| 2005 | 25.501,81 | 2,7 | 18.750,12 | 2,6 |
| 2006 | 26.360,60 | 3,4 | 19.399,73 | 3,5 |

¹Coste neto=Coste bruto-Subvenciones

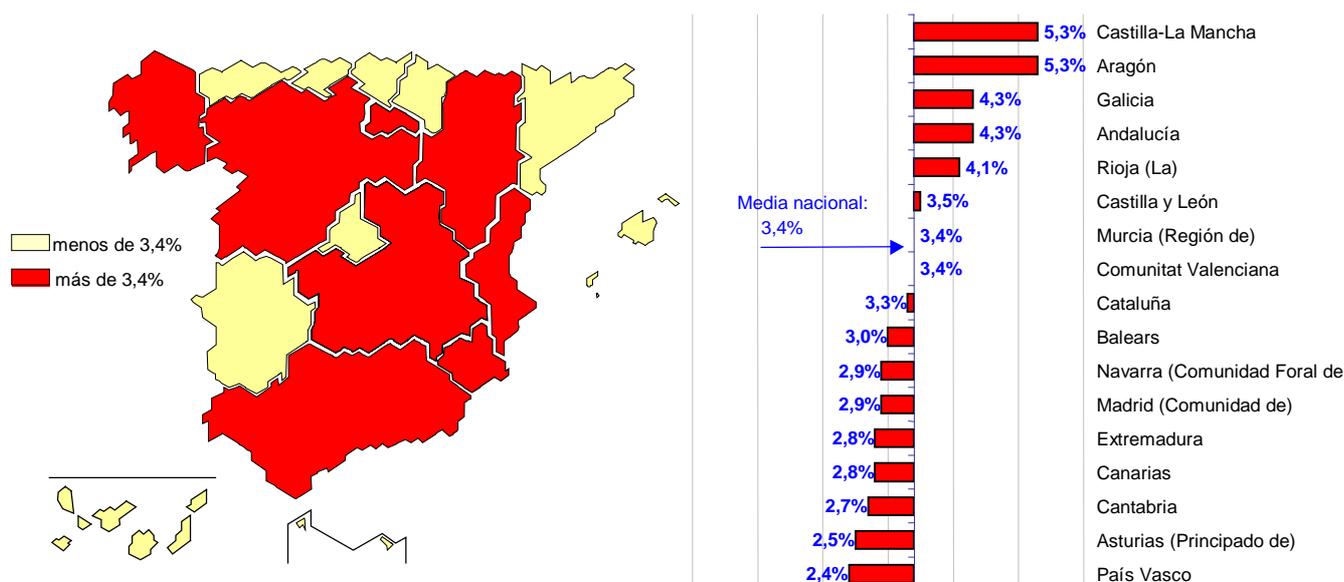
² Respecto al año anterior

La Comunidad de Madrid tuvo el Coste Laboral más elevado

Por comunidades autónomas, los costes laborales más elevados correspondieron a la Comunidad de Madrid (31.407,79 euros por trabajador y año), País Vasco (30.294,86 euros) y Comunidad Foral de Navarra (29.333,68 euros). Por el contrario, Extremadura (21.411,01 euros), Canarias (22.020,87 euros) y la Región de Murcia (22.384,51 euros) presentaron los costes laborales más bajos.

Atendiendo al crecimiento de los costes laborales, Aragón y Castilla-La Mancha (5,3%) y Andalucía y Galicia (4,3%) registraron los mayores incrementos. Por el contrario, País Vasco (2,4%), Principado de Asturias (2,5%) y Cantabria (2,7%) presentaron los aumentos más moderados.

Tasa de crecimiento del Coste Laboral Neto por trabajador y año



Estructura del Coste Laboral bruto

De las partidas que componen el coste bruto (26.611,13 euros) destacaron los **sueldos y salarios (19.399,73 euros)** y las **cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (6.078,69 euros)** que constituyeron, conjuntamente, el 95,7% de ese coste en 2006.

Las **cotizaciones voluntarias**, que recogen las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguros sociales u otras entidades de seguros al objeto de cubrir, mejorar o complementar las prestaciones establecidas por el sistema de Seguridad Social, sumaron en total anual 185,73 euros en promedio por trabajador, suponiendo el 0,7% del coste bruto.

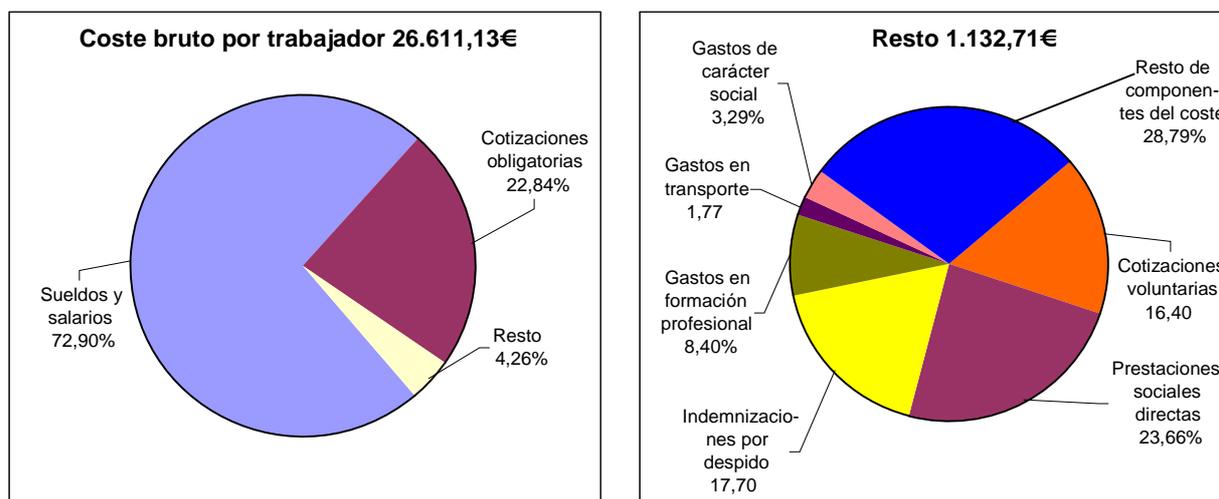
Los costes por **prestaciones sociales directas**, que son los pagos que la empresa abona directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales, ascendieron a 267,97 euros por trabajador y año, lo que representó un 1,0% del coste total.

Las **indemnizaciones por despido** contabilizaron en promedio 200,49 euros por trabajador, considerando el total de trabajadores (no sólo los trabajadores despedidos). Esta cifra representó el 0,8% del coste laboral.

En concepto de **formación profesional** se gastaron 95,13 euros por trabajador al año, el 0,4% del total del coste.

Los **gastos en transporte** de los trabajadores hasta el lugar de trabajo ascendieron a 20,01 euros por empleado.

Los **gastos de carácter social** alcanzaron los 37,22 euros de media por trabajador. Este apartado incluye los gastos de comedores, guarderías, actividades deportivas y culturales, ...



El último componente del coste bruto lo constituyen el **resto de componentes del coste**, que en 2006 representaron 326,16 euros por trabajador. Este apartado incluye los pagos compensatorios (ropa de trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje, ...), indemnizaciones por fin de contrato, selección de personal, ...

Análisis sectorial

La **Construcción** tuvo en el año 2006 el nivel más bajo de sueldos y salarios (17.935,30 euros brutos por trabajador y año) y, proporcionalmente, su peso en el coste bruto fue el menor (70,5%). La Industria tuvo los sueldos y salarios más elevados (22.272,63 euros), pero su peso en la estructura porcentual se situó en un nivel intermedio (72,2%). En el sector Servicios el coste salarial de cada trabajador fue de 18.909,53 euros al año, lo que representó el 73,6% del coste bruto.

En lo que se refiere a las **cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**, la Industria fue el sector con mayores cotizaciones en media por trabajador (7.084,68 euros), cifra que supuso el 22,3% del coste. En el sector Servicios se cotizaron 5.706,33 euros en promedio por trabajador, lo que significó el nivel más bajo en los tres sectores tanto en cifras absolutas como en peso sobre el coste total (22,2%). En cambio, en el sector de la Construcción las cotizaciones obligatorias ascendieron a 6.526,89 euros por trabajador, siendo su peso el mayor en la estructura porcentual (25,6%).

Las **cotizaciones voluntarias** representaron un coste de 275,84 euros por trabajador y año en la Industria, de 181,20 euros en el sector Servicios y de 99,63 euros en la Construcción. Por su parte, las **prestaciones sociales directas** ascendieron a 364,70 euros en la Industria, a 276,07 euros en los Servicios y a 107,98 euros en la Construcción.

Las **indemnizaciones por despido** se elevaron a 410,88 euros en la Industria, a 168,45 euros en el sector Servicios y a 73,17 euros en la Construcción.

El coste en **formación profesional** fue en el año 2006 de 114,18 euros por trabajador en la Industria, de 104,41 euros en los Servicios y de 30,48 euros en la Construcción.

Los **gastos en transporte** ascendieron a 51,03 euros por trabajador y año en la Industria, a 22,59 euros en la Construcción y a 11,35 euros en los Servicios. Los **gastos de carácter social** alcanzaron 64,84 euros por trabajador y año en la Industria, 35,69 euros en los Servicios y 11,44 euros en la Construcción.

El **resto de componentes del coste** se elevaron a 644,38 euros por trabajador y año en la Construcción (donde destacaron los gastos compensatorios), fueron de 295,19 euros en los Servicios y de 216,00 euros en la Industria.

Coste laboral y sus componentes por sectores de actividad

En euros por trabajador y año y estructura porcentual

| Coste laboral y sus componentes | Industria | % | Construcción | % | Servicios | % |
|---|-----------|--------|--------------|--------|-----------|--------|
| COSTE BRUTO | 30.854,78 | 100,00 | 25.451,86 | 100,00 | 25.688,22 | 100,00 |
| Sueldos y salarios | 22.272,63 | 72,19 | 17.935,30 | 70,47 | 18.909,53 | 73,61 |
| Cotizaciones obligatorias | 7.084,68 | 22,96 | 6.526,89 | 25,64 | 5.706,33 | 22,21 |
| Cotizaciones voluntarias | 275,84 | 0,89 | 99,63 | 0,39 | 181,20 | 0,71 |
| Prestaciones sociales directas | 364,70 | 1,18 | 107,98 | 0,42 | 276,07 | 1,07 |
| Indemnizaciones por despido | 410,88 | 1,33 | 73,17 | 0,29 | 168,45 | 0,66 |
| Gastos en formación profesional | 114,18 | 0,37 | 30,48 | 0,12 | 104,41 | 0,41 |
| Gastos en transporte | 51,03 | 0,17 | 22,59 | 0,09 | 11,35 | 0,04 |
| Gastos de carácter social | 64,84 | 0,21 | 11,44 | 0,04 | 35,69 | 0,14 |
| Resto de componentes del coste ¹ | 216,00 | 0,70 | 644,38 | 2,53 | 295,19 | 1,15 |
| Subvenciones y deducciones | 307,11 | - | 194,82 | - | 246,73 | - |
| COSTE NETO | 30.547,67 | - | 25.257,04 | - | 25.441,49 | - |

¹ Resto de componentes del coste: Incluye indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios (herramientas, ropa de trabajo...) y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viaje

Análisis territorial

Examinando los componentes del coste, la distribución territorial los **sueldos y salarios** es similar a la observada para los costes totales. **Los costes salariales más elevados se dieron en la Comunidad de Madrid (23.411,91 euros por trabajador al año), País Vasco (22.359,77 euros) y la Comunidad Foral de Navarra (21.499,36 euros)**, mientras que los más bajos se registraron en Extremadura (15.604,65 euros), Canarias (15.949,88 euros) y Región de Murcia (16.385,78 euros por trabajador).

Las **cotizaciones obligatorias** a la Seguridad Social de los trabajadores del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra fueron las más elevadas (7.141,02 y 7.032,99 euros, respectivamente). En términos de estructura, tuvieron un mayor peso dentro del coste bruto en Cantabria (24,5%), La Rioja (24,3%) y Región de Murcia (24,2%). En general, los niveles más reducidos de cotizaciones obligatorias se dieron en las comunidades con menor coste bruto y salarios más bajos: Extremadura (5.073,75 euros por trabajador), Canarias (5.218,41 euros) y Galicia (5.458,80 euros).

En cuanto a las **cotizaciones voluntarias**, los niveles más altos se dieron en el Principado de Asturias (312,48 euros por trabajador y año) y los más bajos en Región de Murcia (106,97 euros). Las mayores **prestaciones sociales directas** se registraron en la País Vasco (377,06 euros de media por trabajador), Comunidad de Madrid (371,34 euros) y Cantabria (348,82 euros).

En cuanto al **resto de componentes del Coste Laboral**, Comunidad de Madrid (con 1.007,23 euros por trabajador y año) presentó los más altos y Cantabria (281,24 euros) los más bajos. Madrid fue la comunidad con las indemnizaciones por despido y los gastos en formación profesional más elevados.

En concepto de **subvenciones y deducciones fiscales** vinculadas al empleo, las empresas del País Vasco recibieron la mayor cantidad (357,23 euros en promedio por trabajador en alta) y las de Canarias la menor (con 165,14 euros).

Coste Laboral y sus componentes por comunidades autónomas

En euros por trabajador

| | COSTE BRUTO | Sueldos y salarios | Cotizaciones obligatorias | Cotizaciones voluntarias | Prestaciones sociales directas | Otros (2) | Subvenciones y deducciones | COSTE NETO |
|------------------------------|-------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|------------|
| TOTAL | 26611,13 | 19399,73 | 6078,69 | 185,73 | 267,97 | 679,01 | 250,53 | 26360,60 |
| Andalucía | 24190,14 | 17359,76 | 5723,31 | 133,88 | 196,40 | 776,79 | 187,10 | 24003,04 |
| Aragón | 26633,15 | 19243,67 | 6244,53 | 178,17 | 297,88 | 668,90 | 268,34 | 26364,81 |
| Asturias (Principado de) | 26273,79 | 19016,65 | 6267,03 | 312,48 | 261,70 | 415,93 | 279,42 | 25994,37 |
| Balears (Illes) | 24963,49 | 18221,77 | 5761,86 | 163,10 | 259,94 | 556,82 | 238,52 | 24724,97 |
| Canarias | 22186,01 | 15949,88 | 5218,41 | 148,16 | 217,88 | 651,68 | 165,14 | 22020,87 |
| Cantabria | 24721,15 | 17887,35 | 6057,09 | 146,65 | 348,82 | 281,24 | 218,16 | 24502,99 |
| Castilla y León | 24852,80 | 17981,48 | 5841,18 | 180,73 | 282,82 | 566,59 | 227,38 | 24625,42 |
| Castilla-La Mancha | 23573,52 | 17021,79 | 5653,26 | 141,37 | 204,77 | 552,33 | 192,97 | 23380,55 |
| Cataluña | 28330,38 | 20861,02 | 6425,37 | 168,98 | 264,49 | 610,52 | 287,92 | 28042,46 |
| Comunitat Valenciana | 23816,86 | 17281,54 | 5627,16 | 119,11 | 195,39 | 593,66 | 254,14 | 23562,72 |
| Extremadura | 21613,11 | 15604,65 | 5073,75 | 134,60 | 251,58 | 548,53 | 202,10 | 21411,01 |
| Galicia | 23045,64 | 16548,63 | 5458,80 | 180,70 | 222,49 | 635,02 | 269,73 | 22775,91 |
| Madrid (Comunidad de) | 31665,71 | 23411,91 | 6580,29 | 294,94 | 371,34 | 1007,23 | 257,92 | 31407,79 |
| Murcia (Región de) | 22611,86 | 16385,78 | 5476,71 | 106,97 | 225,42 | 416,98 | 227,35 | 22384,51 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 29667,33 | 21499,36 | 7032,99 | 207,48 | 338,41 | 589,09 | 333,65 | 29333,68 |
| País Vasco | 30652,09 | 22359,77 | 7141,02 | 253,93 | 377,06 | 520,31 | 357,23 | 30294,86 |
| Rioja (La) | 24789,60 | 17989,33 | 6017,28 | 192,40 | 198,91 | 394,89 | 248,86 | 24540,74 |

2 Otros: incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viaje.

Nota metodológica

La Encuesta Anual de Coste Laboral se elabora a partir de un cuestionario anexo al de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) durante tres meses del año. La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y por hora efectiva de trabajo.

El periodo de referencia de los resultados es el trimestre natural y el periodo de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes natural. Sin embargo, existen una serie de partidas de coste que no se registran mensualmente pues su periodo de vencimiento es superior al mes. Entre estas partidas destacan las cotizaciones voluntarias, las prestaciones sociales directas, los gastos en formación, etc.

Estos componentes del coste laboral son los que figuran en el módulo que da lugar a la Encuesta Anual de Coste Laboral. La fase de recogida de dicho Módulo Anual 2006 ha tenido lugar de febrero a abril del año 2007.

Objetivos

El interés fundamental estriba en conocer el nivel anual del coste del factor trabajo y sus componentes: percepciones salariales, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones, gastos en formación profesional y otros gastos por emplear mano de obra.

Obtención de resultados:

- Se han obtenido estimaciones anuales a partir de los resultados trimestrales de las variables recogidas en la ETCL.
- Se han obtenido resultados anuales de las variables recogidas en el Módulo Anual de la ETCL.
- Las dietas y los gastos de viaje no forman parte del coste laboral, puesto que se realizan por necesidad del proceso productivo constituyendo un consumo intermedio. Sin embargo, es habitual que las nóminas mensuales incluyan esta partida, no siendo posible su eliminación en la ETCL. A partir de los datos de la encuesta se estima el dato anual y se corrige en aquellas unidades que lo incluyen trimestralmente.

De la unión de ambas estimaciones se obtiene el Coste Laboral Anual.

Unidad estadística

La unidad estadística es, como en la ETCL, la cuenta de cotización a la Seguridad Social. La cuenta de cotización a la Seguridad Social está constituida por un conjunto de trabajadores por cuenta ajena que desarrolla su actividad laboral en uno o varios centros de trabajo que pertenecen a una misma empresa dentro de una misma provincia y tienen características homogéneas en lo referente a la cotización a la Seguridad Social.

Esta unidad no se corresponde con la empresa ni con el establecimiento o centro de trabajo, aunque coincide en numerosos casos con este último.

Ámbitos

El **ámbito poblacional** comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Minería del carbón.

Con respecto al **ámbito sectorial**, se investigan los centros cuya actividad económica esté encuadrada en la *Industria*, la *Construcción* o los *Servicios*, exceptuando a las Administraciones Públicas, personal doméstico y organismos extraterritoriales.

El **ámbito geográfico** es todo el territorio nacional, ofreciendo resultados por comunidades autónomas.

El Coste laboral y sus componentes (definiciones)

El **coste laboral** se define como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo y comprende varias partidas.

Empezando por los componentes del **coste bruto**, un primer bloque es el **Coste Salarial** Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo; incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Se recoge en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Un segundo grupo lo constituyen las **Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**, que son las contribuciones que con carácter obligatorio deben ser satisfechas a la Seguridad Social por parte del empleador. Se integran aquí las cotizaciones por *contingencias comunes*, *horas extras*, *contratos de formación y prácticas*, *servicios comunes*, *accidentes de trabajo y enfermedad profesional*, *desempleo*, *fondo de garantía salarial (FOGASA)*, y *formación profesional*.

El tercer grupo lo forman las **Cotizaciones voluntarias**, que son las contribuciones establecidas por negociación en los convenios colectivos y que se realizan con el fin de mejorar las prestaciones cubiertas por el sistema de Seguridad Social o para cubrir aquellas no contempladas por éste. Destacan los *planes y fondos de pensiones*, los *seguros de enfermedad, maternidad y accidente*, y *otros planes de seguros*.

El cuarto bloque que configura el coste laboral son las **Prestaciones sociales directas**, que son pagos que el empleador hace directamente al trabajador o a su familia, para asistirle en determinadas circunstancias. Tales pagos derivan de *incapacidad temporal* (tanto en su fase de prestación a cargo exclusivo del empleador como cuando se complementa durante el período en que la obligación de pago corre a cuenta del sistema de la Seguridad Social), *desempleo*, *jubilación*, *muerte y supervivencia*, *invalidez o minusvalía*, *asistencia familiar y asistencia médica*.

El quinto grupo lo forman el **resto de componentes de coste** donde se incluyen las *Indemnizaciones por despido*, *los gastos en formación profesional*, *los gastos en transporte*, *los gastos de carácter social* (comedores, guarderías, actividades deportivas y culturales, etc.), y *otros gastos* como los pagos compensatorios (ropa de trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje, etc.), indemnizaciones por fin de contrato, selección de personal, etc. Las dietas y los gastos de viaje no forman parte del coste laboral, puesto que se realizan por necesidad del proceso productivo constituyendo un consumo intermedio.

El último grupo a considerar y que supone una minoración del coste laboral bruto, son las **Subvenciones**, compuestas por las *subvenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, las subvenciones a la contratación, las subvenciones a la formación profesional y las deducciones fiscales*.

El **Coste neto** es el coste bruto total menos las subvenciones.